República de Panamá
ÓRGANO EJECUTIVO
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN

Resolución No. 205 PANAMÁ, 4 de Agosto de 2024.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que NELSON RAFAEL FERNÁNDEZ DIAZ, natural de Venezuela, mediante apoderado legal, solicita al Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Seguridad Pública, que se le conceda CARTA DE NATURALEZA, de conformidad con lo que establece el ordinal 2o. del Artículo 10 de la Constitución Política de la República de Panamá y Decreto Ley 3 de 22 de febrero de 2008.

Que con la solicitud se presentan los siguientes documentos:

a) Certificación expedida por el Servicio Nacional de Migración, donde consta que el peticionario obtuvo Permanencia Definitiva, autorizada mediante Resolución No. 10395 del 02 de octubre de 2008.

b) Certificación expedida por la Dirección de Investigación Judicial, donde consta que el peticionario no registra antecedentes penales.

c) Copia autenticada del Carné de Residente Permanente No. E-8-117713, expedida por la Directora de la Oficina Regional Especial de Panamá Centro, a nombre del peticionario.

d) Certificación de Matrimonio expedida por la Dirección Nacional del Registro Civil, inscrito en el Acta 8-329-478, de los libros de Matrimonio de la Provincia de Panamá, donde se comprueba el vínculo existente entre la panameña Ana Loo Zhang y el peticionario.

e) Certificado de Nacimiento expedido por la Dirección Nacional de Registro Civil, inscrito en el Tomo 904, Partida 1073, de los libros de Nacimiento de la Provincia de Panamá, donde se comprueba la nacionalidad panameña de la cónyuge del peticionario.

f) Certificado de Nacimiento expedido por la Dirección Nacional de Registro Civil, inscrito en el Tomo 1239, Partida 464, de los libros de nacimiento de la Provincia de Panamá, donde se comprueba la nacionalidad panameña de la hija del peticionario.

g) Certificado de Buena Salud, expedido por la Dra. Maryorie S. Jiménez G.

h) Certificación de Paz y Salvo expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas, donde consta que el peticionario cumple con sus obligaciones fiscales.

i) Copia autenticada del pasaporte del país de origen a nombre del peticionario, donde se acredita la nacionalidad.

j) Copia de la Resolución No.85 del 03 de abril de 2025, expedida por el Tribunal Electoral.

k) Informe rendido por el Director General del Servicio Nacional de Migración, donde indica que el peticionario cumple con lo preceptuado en el Decreto Ley 3 de 22 de febrero de 2008.

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AF5EFF1070C5**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

REF: NELSON RAFAEL FERNÁNDEZ DIAZ
NAC: VENEZOLANA
CED: E-8-117713

En virtud de que se han cumplido todas las disposiciones constitucionales y legales que rigen sobre la materia.

R E S U E L V E

EXPEDIR CARTA DE NATURALEZA a favor de NELSON RAFAEL FERNÁNDEZ DIAZ.

COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

FRANK ALEXIS ABREGO
Ministro de Seguridad Pública

REPÚBLICA DE PANAMA
Ministerio de Seguridad Pública
Servicio Nacional de Migración
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL